



MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CULTURA,
CIENCIA Y TECNOLOGÍA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE MISIONES
CONSEJO SUPERIOR
CAMPUS UNIVERSITARIO -RUTA 12 -KM 7 1/2
ESTAFETA MIGUEL LANUS - 3304 - POSADAS - MISIONES

POSADAS, 20 DIC 2018

VISTO: El Expediente N° S01:0004303/2018 – Convenio Marco de Cooperación interinstitucional entre la Universidad Nacional de Misiones (Argentina) y la Universidad Nacional de Itapúa (Paraguay); y,

CONSIDERANDO:

QUE, el mismo tiene como objetivo la transferencia de conocimientos y experiencias y/o cualquier otra actividad de interés común relacionada a la enseñanza, investigación, administración Universitaria y capacitación de recursos humanos, incluyendo el intercambio de docentes, alumnos y técnicos-administrativos.

QUE, a fs. 2, la Dirección General de Asuntos Jurídicos mediante Dictamen N° 354/18, toma la legal intervención que le compete.

QUE, la Comisión de Interpretación y Reglamento se expidió sobre el tema mediante Despacho N° 065/18 obrante a fojas 3, sugiriendo: “*La aprobación del Convenio suscripto en trámite adjunto*”.

QUE, el tema fue tratado por el Alto Cuerpo en su 8ª Sesión Ordinaria/18, efectuada el día 20 de Diciembre de 2018 y aprobado por unanimidad de los Consejeros presentes.-

Por ello:

**EL CONSEJO SUPERIOR DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE MISIONES
RESUELVE:**

ARTICULO 1º.- APROBAR el Convenio Marco de Cooperación interinstitucional, suscripto el día 17 de Diciembre de 2018, entre la Universidad Nacional de Misiones (Argentina) y la Universidad Nacional de Itapúa (Paraguay), que como Anexo forma parte de la presente Resolución.-

ARTICULO 2º.- ESTABLECER que toda Acta Complementaria y/o Convenio Específico que surgiera como consecuencia del presente, previo a su aprobación, deberá expedirse la Dirección General de Asuntos Jurídicos y comunicarse al Consejo Superior.-

ARTICULO 3º.- REGISTRAR, Comunicar, y Cumplido. ARCHIVAR.-

RESOLUCIÓN CS N° 109-18

HjF


Dra. María Sandra LIBUTTI
Secretaria Consejo Superior
Universidad Nacional de Misiones


MSc. Ing. Alicia V. BOHREN
Presidente Consejo Superior
Universidad Nacional de Misiones